

**CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL
NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ET**

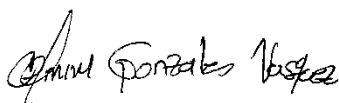
Yo, CELMIRA GONZALES VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.085.100.514 actuando en calidad de representante legal de la entidad FUNDACIÓN FERIA DEL LIBRO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA DÉJAME LEER EN PAZ con NIT 901.699.170-2 doy constancia de que he consultado mis antecedentes judiciales y los de las siguientes personas:

- **CELMIRA GONZALES VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.085.100.514 Miembro de la Junta directiva y fundador de la entidad.
- **DANIELA ALEJANDRA FLOREZ PACHECO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.097.182.458. Miembro de la Junta directiva y fundador de la entidad
- **HUGO ALBERTO BADILLO CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.096.229.460 Miembro de la Junta directiva y fundador de la entidad

A partir de dicha consulta, me permito certificar que los anteriores no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Se emite este documento atendiendo lo consagrado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del DUT 1625 de 2016.

Se expide en Barrancabermeja a los veintinueve (29) días del mes diciembre del año 2023.



CELMIRA GONZALES VASQUEZ
CC. 1.085.100.514

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:23 PM horas del 29/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085100514**

Apellidos y Nombres: **GONZALES VASQUEZ CELMIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:29 PM horas del 29/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1097182458**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ PACHECO DANIELA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:33 PM horas del 29/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1096229460**

Apellidos y Nombres: **BADILLO CORREA HUGO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.